

Proceso Aplicación Tarjetas de Turistas

Para obtener una visa/tarjeta de turista para visitar Cuba usted debe enviar o presentar en la Sección Consular:

- 1) **Planilla de aplicación** debidamente llenada y firmada.
- 2) **Foto de pasaporte** (una por persona, a color).
- 3) **Pasaporte** (o copia certificada por un notario o Juez de Paz). El pasaporte debe tener al menos seis meses de validez desde la fecha de entrada a Cuba.
- 4) Copia del **itinerario de vuelo** (mostrando nombre y vuelos hacia y desde Cuba).
- 5) Copia de la reserva de las **tres primeras noches de hospedaje**. Si no tiene esa confirmación y está viajando a través de una agencia de viajes, debe incluir el nombre de la agencia y el tipo de tour. Si se quedara en una "Casa Particular", enviar el nombre y dirección de la misma.
- 6) **Sobre de correo pre-pagado**. Sólo en caso de requerirse envío y devolución por correo postal del pasaporte y el visado. No es necesario para los que recogen directamente el servicio en la sede del Consulado. Sugerimos que contrate el servicio de rastreo del sobre. Un mismo sobre puede usarse para enviar varias visas, lo cual debe especificarse expresamente.
- 7) El **costo** de la visa es de \$80.00 NZD por persona si usted envía los documentos y \$30.00 NZD si aplica personalmente en la sede del Consulado.

En ambos casos debe realizar el pago a través de la **cuenta de banco # 12-3192-0041117-00** (a nombre de: The Embassy of Cuba) y usar como referencia su apellido. No aceptamos efectivo, tarjetas de débito, crédito, ni cheques. Los pagos se deben realizar por adelantado, requerimiento esencial para iniciar el proceso.

El proceso toma **cinco días laborables**. Por favor, tenga en cuenta los tiempos de envío y recepción de los correos postales

El horario de atención es de Martes a Viernes desde las 09:00 am hasta las 12:00 m y de 2:00 pm hasta las 5:00 pm. Ante cualquier eventualidad, se sugiere llamar antes de venir al Consulado. El número de teléfono y dirección para enviar los documentos aparecen al final.

Usted no necesita presentar seguro médico para el proceso de la visa, pero si lo necesita para entrar a Cuba. Los viajeros deben tener seguros de viaje que cubran los gastos de los servicios médicos en Cuba.

Noticia Importante – Vuelos y cruceros directos desde los Estados Unidos:

Los viajeros que arriben a Cuba directamente desde los Estados Unidos, deben tramitar su visado turístico directamente con la agencia de viaje, línea aérea o crucero en el puerto de embarque en los Estados Unidos.

Los visados emitidos en este Consulado no pueden ser utilizados por los viajeros que utilicen los vuelos directos Estados Unidos - Cuba. El costo es usualmente de USD 50.00, aunque no se descartan recargos de por parte de la agencia estadounidense.

Una vez que recibió su visa de turista

Por favor, asegúrese de que toda la información sea correcta:

- Nombre
- Fecha de nacimiento
- Pasaporte No.
- El cuño de la Embajada de Cuba debe aparecer estampado a ambos lados del dorso de la tarjeta de turista (dos cuños en total).

Ante cualquier duda o información adicional, puede contactarnos en:

Dirección:

Servicios Consulares
76 Messines Road, Karori
Wellington 6012
New Zealand
Teléfono: +64 (4) 464-2210
Fax: +64 (4) 464-2207

Correo electrónico:

consulado@nz.embacuba.cu
secretaria@nz.embacuba.cu

En la próxima hoja pueden acceder al formulario de solicitud de visado turístico

